



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTADE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de **Almoloya de Juárez**, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 10 del mes de Julio de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil ubicada en el domicilio conocido en la casa ejidal de San Agustín Citlali, Almoloya de Juárez, Estado de México, para la supervisión física, encontrándose presente el **Lic. Damián Gabriel Aguilar Reyna.**, **oficial 05** del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física de los actos y hechos del estado civil, así como las condiciones y necesidades del bien inmueble y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **10** del mes **Julio** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR

LIC. DAMIÁN GABRIEL AGUILAR REYNA.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

MARCO ANTONIO IGLESIAS MARTINEZ.
TESTIGO.

ELVIA VIEYRA FLORES.
TESTIGO.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

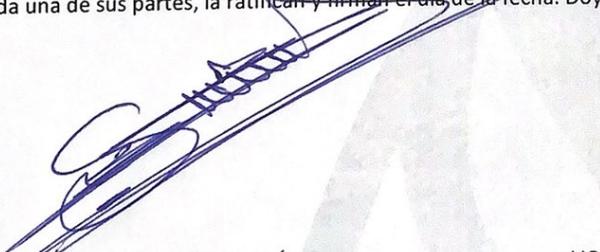
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 10 del mes de Julio de 2024, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada en domicilio conocido en la casa ejidal de San Agustín Citlali, Almoloya de Juárez, Estado de México, para la supervisión técnica, encontrándose presente el Lic. **Damián Gabriel Aguilar Reyna**, **oficial 05** del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Junio de 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00113 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00024 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00027 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00001 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **10** del mes **Julio** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR


LIC. DAMIÁN-GABRIEL AGUILAR REYNA.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL




MARCÓ ANTONIO IGLESIAS MARTÍNEZ.
TESTIGO.


ELVIA VIEYRA FLORES.
TESTIGO.

